

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 234

Miércoles, 7 de Diciembre de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 y 2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 3 a 10

Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila . . . 10 y 11

Diversos Ayuntamientos 11 a 19

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia 19 y 20

Juzgado de lo Social 20

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.479/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a EDWIRGES DA ANUNCIACAO (I.D. 50007199), de nacionalidad BRASILEÑA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE RIO ORBIGO, SN, de ÁVILA, (Nº. expte. 050020050001742), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de confor-



midad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 29 de Noviembre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.480/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a FLORINA SERBAN (I.D. 50007200), de nacionalidad RUMANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE RIO ORBIGO, SN, de ÁVILA, ÁVILA, (Nº. expte. 050020050001744), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 29 de Noviembre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.512/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº 0317-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica. S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA EN LANGA (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones admi-

nistrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Ampliación del sistema de 45 kV, dotándolo de una nueva posición de línea.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 28 de noviembre de 2005.

P. D. (Resolución de 20/01/04. <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.494/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN DE MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.



El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se formulará por el interesado, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución, como previo al recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ávila (Art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales).

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado.

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo a través del Servicio de Recaudación, C/ Esteban Domingo, 2 de la Ciudad, o mediante transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el n.º. 20940047710047095815, en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2 del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Ávila, a 24 de Noviembre de 2005

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 19 junio 03, *Félix Olmedo Rodríguez*

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
232160	ABAD AREVALO RAFAEL	06529647Q	AVILA	20/06/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
53778	ABAJO PEREZ RAFAEL	03062189S	USANOS	13/11/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
61188	ACOSTA SEPULVEDA JOSE ORLAND	X4199707E	MADRID	01/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 4 O.	60,00
61187	ACOSTA SEPULVEDA JOSE ORLAND	X4199707E	MADRID	01/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
59939	AGRIDEPON S.L.	B78751989	AVILA	27/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
60470	ALONSO GARCIA SAMUEL	71129717D	VALLADOLID	23/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
60777	ALSAN C.B.	E05169628	AVILA	04/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
60282	ALVAREZ COLLADO M. ISABEL	06537691X	AVILA	15/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 51.6	100,00
59689	ANDRES MONTERO ANTONIO JAVIER	07956102B	SALAMANCA	18/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
61003	ANGUAS GIL FELIX	05358604H	GUADALIX DE SIERRA	15/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
59151	APARICIO CARVAJAL FRANCISCO	01596236J	MADRID	25/03/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
61104	APARICIO MOURELO ANTONIO JAVIE	06550004H	AVILA	24/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
60762	AREVALO JIMENEZ MARIA REYES	06551559D	AVILA	03/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
60727	ARJONA BERDUGO EMILIO JOSE	25594678W	EL FRESNO	02/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	60,00
58500	ARRANZ GONZALEZ ASCENSION	06523404Y	LAS NAVAS DEL MARQU	04/03/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
56623	ARRIBAS JIMENEZ JUAN ANTONIO	06567332G	AVILA	30/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
60513	ARRIBAS LOPEZ MOISES	70805554P	AVILA	24/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
61285	ARRIBAS LOPEZ MOISES	70805554P	AVILA	08/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 8 O.	96,00
59433	ARRIBAS MARTINEZ JOSE JAVIER	06540518P	AVILA	06/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
58368	ARROYO MARTIN JOSE LUIS	06528492B	AVILA	01/03/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
59640	BAELO GONZALEZ JOSE MANUEL	10078047E	PONFERRADA	16/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
60121	BANNER PUBLICIDAD MARKETING Y	B81826794	MAJADAHONDA	05/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
60996	BARBERO RIOS DIEGO	70806349K	AVILA	15/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
61009	BARROSO JIMENEZ PLACIDO	06568324F	PRADOSEGAR	16/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
61958	BARROSO MARTIN, FLORENTINO	06580056D	AVILA	19/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
59401	BASARTE LOPEZ FELIX JESUS	06551647M	AVILA	04/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60320	BEN EL HAJ MOHAMED	X4110304C	LAS ROZAS	16/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	300,00
62163	BENALI RIDOUAN	X2564862V	COLMENAREJO	31/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
60383	BERNABE RUANO MARIA EUGENIA	7867829N	GALINDUSTE	18/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
61975	BERRON GONZALEZ RAUL	70810585W	AVILA	19/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
59339	BLANCO FERRERO JESUS BERNARD	06566483Y	ARENAS DE SAN PEDR	01/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
60108	BLANCO RECIO JUAN JOSE	06551205T	AVILA	05/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
232039	BLAS MUÑOZ CELIA	06573613Y	AVILA	31/05/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
60403	BLAZQUEZ JIMENEZ JERONIMO	06485451A	MADRID	19/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
61245	BLAZQUEZ MARTIN JOSE MARIA	06500895Z	AVILA	06/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
61072	CABALLERO LENDINEZ JESUS MIGUE	44266391Q	AVILA	22/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
60684	CADAVIECO GONZALEZ ANGEL A	00415137X	GALAPAGAR	30/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
59940	CAMPO SOUSA TOMAS	03443908A	PALAZUELOS DE ERES	27/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60556	CANO ARTEAGA ANTONIO	33516195C	MADRID	26/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
60292	CARNICAS DAVILA S.L.	B05189824	AVILA	16/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60321	CARRERA,ARIJON,JOAQUIN	36112817B	AVILA	17/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
61280	CASADO PELAEZ PEDRO LUIS	06555440A	AVILA	09/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 59 O.	36,00
60744	CASILLAS GARCIA LUIS MIGUEL	06537952H	AVILA	03/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
60682	CASTILLO,GAÑAN,CARMELO A	06532544S	AVILA	29/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
60420	CENALMOR GONZALEZ,DIEGO	06581891G	AVILA	20/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
59772	CONDE SANCHEZ, Mª TERESA	06576523H	AVILA	21/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
61359	CRESPO BUENO FRANCISCO	70037868Q	ROBLEDO DE CHAVELA	15/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
61626	CRISTOBAL PORRAS SANTIAGO	51584396L	AVILA	02/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
61397	CUMPLIDO ALMENA FELIX	05879474F	AVILA	17/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
59908	DE LA HOZ SAN NICOLAS ANTONIO	06512327S	MADRID	26/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60923	DIAZ GOMEZ,M. INMACULADA	06563676M	AVILA	11/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
61014	DIAZ SANCHEZ PEDRO	50197797K	AVILA	16/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
60311	EL MAUSOURI ABDELLAH	X1979211S	VILLALBILLA	16/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
62030	ENCABO JIMENEZ PEDRO	06581443Q	AVILA	22/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 50 O.	36,00
59032	ENCINAR,GARCIA,ADOLFO	06537441J	AVILA	21/03/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
61201	ESCRIBANO GARCIA JOSE	10456697T	SANCHIDRIAN	02/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
60551	ESTEBAN BARRIOS TOMAS	06520562Q	AVILA	26/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
59686	ESTEBAN JOVER PURIFICACION	06516802M	AVILA	18/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
231826	ESTHER MARTIN S.L.,,	B05032248	AVILA	28/04/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
59092	EUROPCAR RENTING S.A.,,	A81895674	AVILA	23/03/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00



Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
61065	FERNANDEZ FOJACA MIGUEL	10869918A	AVILA	21/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
62362	FERNANDEZ SAN ROMAN HECTOR	70801422Q	AVILA	11/09/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.3	92,00
61985	FLORES GIRALDO HUGO NELSON	X6250732E	GOTARRENDURA	20/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
60966	FORTON MENOR MARIA DEL CARMEN	05269811M	AVILA	14/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
59241	FRAGA MARTINEZ,M. CARMEN	32677953J	AVILA	28/03/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
61641	FRAGUA MIRON EDUARDO	70803981E	AVILA	03/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 59 O.	36,00
59664	GALAN JIMENEZ LUIS	06507639L	AVILA	18/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
57000	GALINDO BACHILLER,EMILIANO	06489069X	AVILA	12/01/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60706	GARABAYA GARCIA FELIPE	07845135L	SALAMANCA	01/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
232143	GARCIA ARROYO ANGEL	11541296B	AVILA	18/06/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
60131	GARCIA CARRILLO CARLOS RAMON	X4197676S	VILLACASTIN	06/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
59884	GARCIA HERNANDEZ,M. SOLEDAD	14598702G	AVILA	26/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
60867	GARCIA LOPEZ OSCAR	04175449Y	TALAVERA DE LA REINA	09/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
60754	GARCIA SAN JOSE RAFAEL	06554475G	AVILA	03/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
62109	GARCIA SANCHEZ JULIAN	70811397D	AVILA	27/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
60895	GARCINUÑO LOPEZ RODRIGO	06580177S	AVILA	10/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
59931	GARCINUÑO PACHO FERNANDO	06568133T	AVILA	27/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
61228	GARCINUÑO VELAYOS INES	06556110Y	AVILA	02/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
61363	GARRO DE FERNANDO MIGUEL	70787416V	ARENAS DE SAN PEDR	15/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
57015	GIL JIMENEZ IGNACIO	06577302S	AVILA	12/01/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
60559	GIRALDEZ ELIZALDEZ JOSE ANTONIO	15985041H	AVILA	26/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 62 O.	36,00
59680	GOMEZ DIEGO DE MARIA SONSOLES	06553913V	AVILA	18/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
231972	GOMEZ DIEGO DE MARIA SONSOLES	06553913V	AVILA	10/05/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / D	18,00
60411	GOMEZ GONZALEZ CARLOS	05206810R	MADRID	19/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
59933	GOMEZ HUERTA MA TERESA	14564045P	BILBAO	27/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
60748	GOMEZ MARTIN CARMEN	70797434F	AVILA	03/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	60,00
56629	GOMEZ MARTIN, DOLORES	06568093Y	AVILA	30/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
60720	GOMEZ VELAZQUEZ GUSTAVO MANU	06583903S	AVILA	02/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
60538	GONCOEX S L	B05119417	NAVALOSA	26/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
60405	GONZALEZ ARRANZ MIGUEL ANGEL	03443832L	AGUILAFUENTE	19/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
61740	GONZALEZ CUBERO RAFAEL	12333786J	CUELLAR	09/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
61337	GONZALEZ DE AVILA JOSE MARIA	12316005B	MEDINA DEL CAMPO	13/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
60475	GONZALEZ GARCIA BORJA	70812501D	AVILA	23/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 59 O.	36,00
59303	GONZALEZ JIMENEZ JOSE LUIS	06559807T	AVILA	30/03/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
62183	GONZALEZ LORENZO FRANCISCO	06555856M	AVILA	01/09/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	60,00
59836	GONZALEZ MARTIN, FRANCISCO	06514461X	AVILA	25/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
232029	GONZALEZ SANTO TOMAS JOSE	06539173C	AVILA	27/05/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
61212	GONZALEZ VILLAR MARIA CONCEPCI	06541349B	NAVALUENGA	04/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
60608	GONZALEZ,ALVAREZ,JUAN PABLO	06577217E	AVILA	28/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
232106	GONZALEZ,GARCIA,CONCEPCION	11914578A	AVILA	15/06/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
60823	GONZALEZ,MARTIN,M. SONSOLES	06557637S	AVILA	07/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
60827	GREDOS TURISMO RURAL Y OCIO SL	B05167002	NAVALOSA	08/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
231858	GUTIERREZ ANDRES M. EMILIA	06564261S	AVILA	29/04/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
61705	GUTIERREZ LOPEZ Mª DELFINA	06545112W	AVILA	05/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 51.6	100,00
60072	GUTIERREZ LOPEZ Mª DELFINA	06545112W	AVILA	04/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
60897	HENRIQUEZ GUERRA RAUL	78516664T	SANTA BRIGIDA	10/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
61256	HEREDIA GOMEZ VICTOR GALO	70817500V	AVILA	08/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 26 O.	60,00
61657	HEREDIA GOMEZ VICTOR GALO	70817500V	AVILA	03/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
230305	HERNANDEZ DIAZ ANGEL	06523523X	AVILA	18/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
58216	HERNANDEZ DIAZ ANGEL	06523523X	AVILA	24/02/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60957	HERNANDEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	06577033E	AVILA	14/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
60824	HERNANDEZ RUBIO ANTONIO	06483925H	AVILA	07/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
61220	HERNANDEZ VAZQUEZ,JESUS	6510177G	MADRID	04/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
61322	HERNANDEZ VELAYOS JOSE MARIA	11824303A	MADRID	12/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
60685	HERNANDEZ ZANCAJO ROSA MARIA	06557295H	AVILA	30/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
59534	HERRAEZ MARTIN MARIA ROSA	06547332Z	AVILA	12/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
60796	HERRERA CORONADO JUAN PASCU	50747834J	AVILA	06/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
59350	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	01/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
62300	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	05/09/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
60269	HIDALGO SANTOS LUIS CARLOS	06573999R	AVILA	14/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
61910	HOLGADO GONZALEZ VIDAL	06523768W	AVILA	17/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
61982	IGLESIA DE LA CASTRO CESAR	70805535N	AVILA	20/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
59360	IMONTE SL	B80739733	MADRID	01/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60745	JIMENEZ AGUILAR PEDRO OSWALDO	X5950447W	MUÑO GALINDO	03/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 66 O.	60,00
59845	JIMENEZ BERRON ANGEL	06533803D	AVILA	25/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
60818	JIMENEZ CALVO MANUEL	06562495C	AVILA	07/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
61857	JIMENEZ DEL CASTILLO JUAN IGNACI	07857407D	PEÑARANDA DE BRACA	16/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
61031	JIMENEZ GARCIA JAVIER	53417703L	AVILA	17/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
61663	JIMENEZ IGLESIAS DANIEL	70807330J	AVILA	04/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
59904	JIMENEZ ORTEGA M. SAGRARIO	06535096Z	AVILA	26/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
57270	JIMENEZ,MARTIN,ANTONIO	06565031A	AVILA	18/01/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
59919	LASQUETTY ALONSO MARIA	70812808V	AVILA	27/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
232150	LEAL JIMENEZ M. TERESA	06534189G	AVILA	18/06/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
59843	LIGERO CALCERRADA MARIA BELEN	50191932K	MADRID	25/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
60904	LLORENTE RODRIGUEZ JOSE ANTO	06543580B	AVILA	11/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
61005	LOBETO GONZALEZ ANGEL JAVIER	12400982A	AVILA	29/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 65.7	90,00
61553	LOPEZ HERRAEZ,TEODORO	06528484A	AVILA	29/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
59479	LOPEZ LOPEZ GABRIELA	06536338Z	AVILA	08/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
60395	LOPEZ LOPEZ JULIO CESAR	70807547T	AVILA	18/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
61063	LOPEZ LOPEZ JULIO CESAR	70807547T	AVILA	20/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
229269	LOPEZ PICON JOSE RAMON	06547902D	AVILA	04/11/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
61191	LOPEZ RODRIGUEZ FERNANDO	06580447D	AVILA	01/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
60208	LOPEZ RODRIGUEZ SERGIO	36086562E	AVILA	10/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60607	LORENZO CASTILLO JESUS	70815500H	AVILA	28/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
55486	LOZANO RESINA JESUS LUIS	06513466G	AVILA	03/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
61111	LUCAS ARELLANO JOSE LUIS	52951228F	FUENLABRADA	25/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
60023	LUIS JIMENEZ FCO.JAVIER A	06544342Z	AVILA	30/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60673	LUJAN DE LA RUA MARIA YOLANDA	06556737N	AVILA	31/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
231877	LUJAN DE LA RUA MARIA YOLANDA	06556737N	AVILA	04/05/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
60367	LUJAN RIO DEL LUIS MIGUEL	06579910R	AVILA	18/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
60481	MAÑOSO PEREZ FERNANDO JOSE	06540153B	AVILA	23/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
61218	MAROTO RODRIGUEZ ANGEL	06558500G	AVILA	04/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
61403	MARTIN CASADO JOSE LUIS	06527857C	AVILA	18/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 58 O.	36,00
60801	MARTIN GALAN DAVID	70805081H	AVILA	06/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
61676	MARTIN GARCIA DAVID	06581218K	AVILA	04/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
61810	MARTIN GARCIA MARCELINO	06558392B	AVILA	13/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
61333	MARTIN JIMENEZ JESUS	06508055K	AVILA	14/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 45 O.	90,00
60898	MARTIN JIMENEZ RESTITUTO	06540322L	AVILA	10/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
60182	MARTIN MERINO FERNANDO	09303881J	VALLADOLID	09/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60965	MARTIN MUÑOZ RAFAEL	70814679W	NAVALACRUZ	14/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
61283	MARTIN PEREZ LUIS FRANCISCO	06551813X	AVILA	09/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 34 O.	96,00
60528	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C	AVILA	25/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
57200	MARTIN SANCHEZ FELIX	06521433J	LAS NAVAS DEL MARQU	17/01/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
231872	MARTIN VALERA PEDRO MANUEL	51879552Q	AVILA	04/05/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / D	18,00
59844	MARTIN VELAZQUEZ, FRANCISCO	70802659B	AVILA	25/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
59418	MARTIN,GONZALEZ,JESUS RAMON	06527709X	AVILA	05/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
231833	MARTIN,JIMENEZ,M. TERESA	06505260D	AVILA	28/04/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
60251	MARTINEZ LOBO M. EUGENIA	70801229F	AVILA	12/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 51.3	100,00
61061	MARTINEZ LOBO MIGUEL ANGEL	06547859N	AVILA	20/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
60130	MARTINEZ ROMARTINEZ MARIA DEL	13113786Z	SASAMON	06/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
60992	MATI VALLS VICTOR	77119835F	VILAFRANCA DEL PENE	15/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
56621	MEDIALDEA LUCAS CARLOS	01821390C	ALCORCON	30/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
60915	MEDINA JIMENEZ M. ROSARIO	06573235L	AVILA	11/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
61239	MEDRANO PRIETO OSCAR LUIS	06579031L	AVILA	06/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
60650	MEJIA MARTINEZ DE MURGUIA	72699112E	AVILA	30/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
60821	MENDOZA,JIMENEZ,EMILIO	06510538C	AVILA	07/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 11 O.	302,00
61100	MENESES GARCIA MIGUEL A.	06544337D	AVILA	24/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
60722	MONFORTE CARRASCO FERNANDO	00385365T	AVILA	02/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
60636	MONTES HERNANDEZ TERESA DEL N	07795079B	CARDEÑOSA	30/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
61911	MONTES HERNANDEZ TERESA DEL N	07795079B	CARDEÑOSA	17/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
60489	MORENO ECHANOVE M. LUISA	51389511J	MADRID	24/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
60800	MORENO MORENO JOSE ANTONIO	46930045V	AVILA	06/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
61666	MORENO RODRIGUEZ FLORENTINO	00179369S	MADRID	04/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 37 O.	150,00
62221	MORENO SANCHEZ JUAN	06524856D	AVILA	03/09/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
60398	MUÑOZ GOMEZ JUAN JESUS	70803913T	BURGOHONDO	18/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
61887	MUÑOZ IZQUIERDO RICARDO	06581169H	AVILA	17/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60660	MUÑOZ RODRIGUEZ DAVID	02539526G	SAN PEDRO DE ALCAN	30/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
60719	NAPAL BASARTE M. SOLEDAD	70806584A	AVILA	01/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
59943	NATIVIDAD CARRALON JAVIER	02890285J	MADRID	27/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
59659	NOGAL DEL JIMENEZ CARLOS	06527881K	AVILA	18/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
60951	NOGAL SANCHEZ ANTONIO DEL	70806822B	AVILA	13/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
231785	NUÑEZ HIDALGO M. PAZ	07766717P	AVILA	27/04/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
62105	ORIA LOPEZ JAVIER CLEMENTE	70817494B	AVILA	26/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
59093	OROSA LUNA JUAN LUIS	51324391Y	MADRID	23/03/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60386	ORTEGA GONZALEZ MILAGROS	06576339H	AVILA	18/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00



Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
60994	ORTEGA GONZALEZ MILAGROS	06576339H	AVILA	15/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
61027	ORTEGA HERRANZ DAVID	70802768M	AVILA	17/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
62325	OULD HAIDY OULDAHMED CHRIF	X3054481N	VALDEMORO	08/09/05	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
60713	PACHO GONZALEZ JAVIER	70806834T	AVILA	01/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
59710	PAJARES GOMEZ JOSE LUIS	06530953B	AVILA	19/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60516	PALACIOS MAYORDOMO M. ROSA	06519331G	AVILA	25/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 51.7	100,00
60802	PARRA PEREZ RAFAEL	70405478V	TORRIJOS	06/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
60932	PEÑA OVEJERO OSCAR	72880343J	SAN LEONARDO DE YA	12/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
60669	PEREZ GALAN ANTONIO	06486159K	AVILA	31/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
60073	PEREZ HERRERO PILAR	18596741E	VITORIA GASTEIZ	04/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
60473	PEREZ PEREZ GENOVEVA	06529459N	AVILA	23/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
60264	PI GALVEZ CAÑERO EMILIO JULIO	15790317N	PAMPLONA	13/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60795	PINDADO GARCIA GREGORIO	06538326R	AVILA	06/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
60378	PIZA COLOM PEDRO	41349664B	PALMA DE MALLORCA	18/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
61892	PLAZA ALCOCER JOSE ANTONIO	03077711N	FUENTELENCINA	17/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
62204	QUIROS ESTEBAN CARLOS	70804140C	AVILA	03/09/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
60436	RAMIREZ ORTIZ RAFAEL	44675270R	VITORIA- GASTEIZ	21/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
59854	RESINA SANTAMARIA GREGORIO	06506435B	AVILA	25/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
62144	RODRIGUEZ CAJIDOS JESUS DAVID	49017395W	AVILA	30/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
59860	RODRIGUEZ MARTIN MANUEL	70820374Q	AVILA	25/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
61155	RODRIGUEZ SAN SEGUNDO RAIMUN	06522035V	AVILA	29/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
62111	RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS	06559954D	MOSTOLES	27/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
59542	RODRIGUEZ TORIBIO MARIA DEL PIL	6551032B	EL BARRACO	11/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
60387	RODRIGUEZ,RUIZ,LUIS	00133500P	AVILA	18/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
60216	ROMERO LUCAS RAUL	07506228V	ALCOBENDAS	10/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
59867	RUBIO ESPINOLA ARTURO	04194484C	TALavera DE LA REINA	26/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
60561	RUBIO ZAMORANO CARLOS	13066225V	AVILA	26/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
60469	RUEDA GARCIA JUAN CARLOS	50442908K	COLLADO VILLALBA	23/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
60902	RUFES,LOPEZ,JORGE LUIS	06561198B	AVILA	11/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
60681	RUIZ FERNANDEZ DE LA MELA ANTO	06540657D	AVILA	28/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
61020	RUIZ GONZALEZ PATRICIA	50124915A	AVILA	16/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
58748	RUIZ LOPERA DE RICARDO	000685267M	MADRID	11/03/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60495	SAEZ SANCHEZ MONICA	70807931Q	AVILA	24/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
59158	SALAMANCA VELA JUAN CARLOS	09275164T	PORTILLO	25/03/05	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
61176	SALCEDO GARCIA PEDRO	06522740D	VALLADOLID	30/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60743	SAN GIL GARCIA FELIX	06552977R	AVILA	02/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
58355	SAN SEGUNDO GONZALEZ CARMELO	06512238H	AVILA	28/02/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
60098	SANCHEZ CARO ANTONIO LUIS	06483008K	AVILA	04/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60838	SANCHEZ FERRERO JUAN MANUEL	12188643T	VALLADOLID	08/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	36,00
60679	SANCHEZ GARRIDO M. CARMEN	06543468Z	AVILA	26/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	300,00
59487	SANCHEZ GOMEZ GEMMA ELIECER	06582274L	AVILA	08/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
60524	SANCHEZ GONZALEZ SANTIAGO	06558948S	SAN PEDRO DEL ARRO	25/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
60233	SANCHEZ HERNANDEZ M. CARMEN	06511220N	AVILA	11/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
59856	SANCHEZ MAGALLO PALOMA	06531845Y	AVILA	25/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
60683	SANCHEZ SANTIAGO MARIA CLEOFE	70856933M	AVILA	29/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00



Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Og	Importe
60294	SANDAÑA RODRIGUEZ CARLOS	71009689H	BENAVENTE	16/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
232118	SIMON CHOYA RICARDO	9297973Q	LAGUNA DE DUERO	16/06/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
59865	SOBRINO GONZALEZ NURIA	06559026R	AVILA	26/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
59637	SOTO VAZQUEZ SECUNDINO	13692641M	MADRID	16/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
61076	TABOADA MIRANDA MARCOS	34898832N	A CORUÑA	23/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
61075	TABOADA MIRANDA MARCOS	34898832N	A CORUÑA	23/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
60774	TAPIA BERMEJO CARMEN	06453605N	AVILA	04/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
61699	TELLO FERNANDEZ RUBEN	70814972L	BARRACO	05/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
61739	TOMAS HERRERO JOSE Mª. TIRSO	06528768B	ARENAS DE SAN PEDR	09/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
60844	TORRES JIMENEZ IVAN	70813310J	AVILA	08/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 59 O.	36,00
232002	TORRES MARTIN M. EUGENIA	06523609G	AVILA	11/05/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
60452	TRAFALA VERONICA EMILIA	X6171282Z	SALAMANCA	22/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
61289	TRILLA MANSO JOSE ANTONIO	03399959F	S ILDEFONSO O GRANJ	10/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
59685	UBEDA RIO DEL,ALFONSO	06514024X	AVILA	18/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
61865	VALENCIA GARCIA M. ANGELES	13294733X	AVILA	16/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
60397	VAQUERO ALDEA JAVIER BONIFACIO	06554821M	AVILA	18/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
60956	VAZQUEZ MARTINEZ ALBERTO	05275855T	SIMANCAS	14/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
61169	VAZQUEZ RAVERA GUILLERMO JOSE	02653350R	TRES CANTOS	29/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
61138	VEGA DE LA JIMENEZ ALEJANDRA	06578858F	AVILA	27/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
60448	VELASQUEZ RAMIREZ JUAN PABLO	X4209124D	AVILA	22/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
60529	VELAYOS LOPEZ, CARMELO	06466753G	AVILA	25/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
60155	VELAZQUEZ MARTIN M. ISABEL	06550379W	AVILA	07/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60240	VILLAREJO CUESTA JUAN JOSE	07519000R	ALCORCON	12/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60257	VILLAREJO CUESTA JUAN JOSE	07519000R	ALCORCON	13/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
60413	VILLODRES FELIPE OSCAR	20017802M	GANDIA	19/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
60730	ZAZO,MARTINEZ,OSCAR	06581461B	AVILA	02/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00

Número 4.483/05

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9º del Reglamento de la Mancomunidad, en su inmediata relación con lo dispuesto en el artículo 35, se convoca a sesión, con el carácter de ordinaria, a la Asamblea General de la misma, para el día QUINCE (15) de diciembre próximo, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 13,30 horas en segunda, cuyo acto tendrá lugar en el Salón destinado al efecto en el edificio oficial de la Entidad.

Los Ayuntamientos mancomunados, deberán enviar a sus Delegados provistos de la correspondiente credencial, y en la sesión se observará el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Presidencia.

3º.- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el año dos mil seis.

4º.- Dar cuenta de la plantilla de personal de la Mancomunidad para dicho año, para su aprobación si lo merece.

INCIDENCIAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comprobación de los señores asistentes.



El Proyecto de Presupuesto General de Gastos e Ingresos, Memoria y Plantilla de Funcionarios de la Mancomunidad, pueden examinarse en la Intervención de la Mancomunidad, desde esta fecha hasta el día de la sesión, en las horas de 9 a 13 de los días laborables.

A fin de poder celebrar la sesión en primera convocatoria, para lo que es necesaria la presencia, al menos, de la mitad más uno de los cinco grupos o lotes, y que éstos, a su vez, estén representados por la mitad más uno de los Ayuntamientos que los integran, conforme dispone el artículo 10 del Reglamento, se ruega a los señores Delegados la mayor puntualidad.

Ávila, 30 de noviembre de 2.005.

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

Número 4.258/05

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

Se hace público que la Corporación del Ayuntamiento de Navalunga en sesión plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 2005 adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo. de aprobar el expediente nº 1 de Modificación de Créditos Ampliación o Suplemento por transferencias. que afecta al Presupuesto General de la Corporación para 2005.

Las modificaciones aprobadas afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

I.- MODIFICACIÓN A REALIZAR: SUPLEMENTO DE CRÉDITOS - PARTIDAS AFECTADAS

Cap art.: 2-22

Función: 4

Denominación: Servicios -Fiestas

Presupuesto inicial: 184.000,00

Ampliación: 150.000,00

Presupuesto final: 334.000,00

II.- FINANCIACIÓN: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS - PARTIDAS A MINORAR

Cap art.: 6

Función: 5

Denominación: Inversiones no comprometidas

Presupuesto inicial: 367.551,01

Ampliación: 150.000,00

Presupuesto final: 217.551,01

Navaluenga a 14 de noviembre de 2005.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*

Número 4.245/05

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

D^a MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ RODAS tiene solicitada licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de BAR MUSICAL, a desarrollar en el edificio ubicado en la Travesía Puerta de la Villa, nº 1 de esta localidad de Mombeltrán.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León de la junta de Castilla y León, para que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por escrito y ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste Anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

En Mombeltrán, a 11 de Noviembre de 2005.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 4.292/05

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

D. José Luis Méndez Altozano y Dña. María Clemencia Cabrera Sánchez ha presentado proyecto en este Ayuntamiento en solicitud de licencia de obras para rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada.



da en la parcela 306 del polígono 13, sita en el paraje conocido como La Santanilla, calificada como suelo rústico de especial protección por sus valores forestales, según las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente a un periodo de

información pública de 20 días, para que cuantos se consideren interesados formulen ante este Ayuntamiento las observaciones que estimen pertinentes, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes en las Oficinas Municipales.

Sotillo, 10 de noviembre de 2005.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 4.416/05

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Visto el anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 198, de 14 de octubre de 2005, bajo el número 3.668/05, relativo a la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación "Ciudad del Golf", referido a la unidad de actuación SUZD-4, se ha observado en el mismo la existencia de error, que queda subsanado de la siguiente forma:

Donde dice:

Concepto	Superficie	Parcelas
10 % APROVECHAMIENTO DE SUPERFICIES LUCRATIVAS		
10% aprovechamiento	70.873,25 m ²	AT-1, AT-2, AT-3, AT-4, AT-5, AT-6 y AT-7.
Total superficie 10 %	70.873,25 m²	

debe decir:

Concepto	Superficie	Parcelas
10 % APROVECHAMIENTO DE SUPERFICIES LUCRATIVAS		
10% aprovechamiento	78.537,25 m²	AT-1, AT-2, AT-3, AT-4, AT-5, AT-6 y AT-7.
Total superficie 10 %	78.537,25 m²	

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Las Navas del Marqués, a 11 de noviembre de 2005.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.



Número 4.462/05

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

En virtud de las competencias que tengo conferidas, por Decreto de fecha 20 de Octubre de 2.005, he nombrado como Miembro de la JUNTA DE GOBIERNO a DON MARIANO MORENO GONZÁLEZ, en sustitución de DON JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA.

Lo que se publica para general conocimiento.

Piedralaves, 22 de Noviembre de 2005.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*

Número 4.458/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

TADIMA 93 SL ha solicitado licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar, en paraje "El Vado de los Fresnos", en parcela 36 del polígono 18 de este municipio. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 22 de noviembre de 2005.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor.*

Número 4.465/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2005, el expediente de modificación de créditos nº 6-2005:

Suplemento de crédito y Crédito extraordinario financiándose con remanente líquido de tesorería, estará de manifiesto en la Intervención de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

Candeleda, 30 de noviembre de 2005.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor.*

Número 4.475/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Por este AYUNTAMIENTO se tramita licencia ambiental para realización de actividad de CAMPAMENTO DE TURISMO en Camino de los Huertos Familiares s/n, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en art 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 25 de noviembre de 2005.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor.*

Número 4.472/05

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción



Mecánica, y no habiéndose presentado reclamación alguna, dicho acuerdo, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significándose que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1, del mencionado precepto legal, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 17.4 de la reiterada Ley se publica íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en la fecha que se señala.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Artículo 7º.- Bonificaciones.

Se establece una bonificación del 50 por 100 de la cuota para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años, contados a partir de la fecha de su fabricación. Si ésta no se conociera, se tomará como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

Las Berlanas, a 21 de noviembre de 2.005.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

Número 4.473/05

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, y no habiéndose presentado reclamación alguna, dicho acuerdo, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significándose que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1, del mencionado precepto legal, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 17.4 de la reiterada Ley se publica íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en la fecha que se señala.

ORDENANZA FISCAL

TASA POR OCUPACIÓN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.

Artículo 1º.- Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, por el artículo 106 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo que dispone el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y singularmente la letra g) del número 3 del artículo mencionado, en la redacción dada por 3 Ley 25/1.998, de 13 de julio, el Ayuntamiento de Las Berlanas establece la "Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías; materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas".



Artículo 2º.- Obligados al pago.

Están obligados al pago las personas o entidades a cuyo favor se otorguen las licencias o quienes se beneficien del aprovechamiento, si se procedió sin la oportuna autorización.

Artículo 3º.- Cuantía.

La tarifa será la siguiente:

a) Ocupación de la vía pública con vallas, 'y andamios, por m2 o fracción/día:

- Envías públicas

* Con vallas 0,10 €

* Andamios 0,10 €

b) Ocupación de la vía pública con puntales y asnillas, por unidad/día:

* Puntales 0,05 €

* Asnillas 0,05 €

c) Ocupación de la vía pública con escombros, materiales de construcción, mercancía y otros utensilios, que se depositen fuera de la valla instalada para la ejecución de las obras:

- En vías públicas, por m2 o fracción y día: 0'30 €.

Cuando las obras se interrumpiesen durante un tiempo superior a dos meses, sin causa justificada, las cuantías resultantes por aplicación del segundo apartado de la tarifa, sufrirán un recargo del 100 % a partir del tercer mes, y en caso de que una vez finalizadas las obras continúen los aprovechamientos, las cuantías serán recargadas en un 200 %.

d) Ocupación de la vía pública con material diverso, maquinaria, mobiliario, contenedores e ., por m2 o fracción al día:

- Envías públicas: 0,25 €

e) Cualquier persona, pondrá en conocimiento de la Alcaldía la existencia de mercancías u otros muebles que ocupen vía pública. Si tal ocupación careciera de autorización, el Alcalde requerirá al dueño de dichos objetos para que los retire, en plazo de 24 horas. Si éste no lo hiciere, los objetos serán retirados por los servicios municipales y llevados en custodia a almacenes municipales.

El dueño podrá retirarlos durante el plazo de quince días, previo abono de los gastos de retirada y estancia, a razón de 1 euro por día y m2 ocupado.

Si no los retirara en el citado plazo, se venderán en pública subasta, por pliego cerrado o pujas a la llama y con su productos se abonarán los gastos de retirada y almacenaje, depositándose el resto, si lo hubiera, en arcas municipales, a disposición de su dueño.

Si no se conociera el dueño de los objetos retirados, se publicará tal retirada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días, transcurridos los cuales se procederá conforme establece el párrafo anterior.

Se aplicará en todo caso lo dispuesto en los artículos 615 y 616 del Código Civil.

**Artículo 4º.- Normas de gestión.**

a) De conformidad con lo prevenido en el número 5 del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2004, cuando con ocasión de los aprovechamientos regulados en esta Ordenanza se produjesen desperfectos en el pavimento o instalaciones de la vía pública, los titulares de las licencias o los obligados al pago estarán sujetos al reintegro total de los gastos de reconstrucción y reparación de tales desperfectos o reparar los daños causados, que serán, en todo caso, independientes de los derechos liquidados por los aprovechamientos realizados y al previo depósito de su importe.

b) Las cantidades exigidas con arreglo a la tarifa se liquidarán por cada aprovechamiento solicitado o realizado y serán irreducibles por los periodos naturales de tiempo señalados en los respectivos epígrafes.

c) Las personas interesadas en la concesión de aprovechamientos regulados en ta Ordenanza, deberán solicitar previamente la correspondiente licencia.

d) Si no se ha determinado con exactitud la duración del aprovechamiento, una í vez autorizada la ocupación, se entenderá prorrogada, mientras no se presente la declaración de baja.

e) La presentación de la baja surtirá efectos a partir del día primero del periodo natural de tiempo siguiente señalado en el epígrafe de la tarifa que corresponda. Sea cual sea la causa que se alegue en contrario, la no presentación de la baja determinará la obligación de continuar abonando la tasa.

Artículo 5º.- Obligación de pago.

A. La obligación de pago nace:

a) Tratándose de concesiones de nuevos aprovechamientos de la vía pública, en el momento de solicitar la correspondiente licencia.

b) Tratándose de concesiones de aprovechamiento ya autorizados y prorrogados, el día primero de los periodos naturales de tiempo señalados en la tarifa.

B. El pago se realizará:

a) Tratándose de concesiones de nuevos aprovechamientos, por ingreso directo en la Tesorería Municipal, pero siempre antes de retirar la correspondiente licencia.

Este ingreso tendrá el carácter de depósito previo, quedando elevado a definitivo al concederse la licencia correspondiente.

b) Tratándose de concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, una vez incluidos en los padrones o matrículas de esta Ordenanza, anualmente en las oficinas de recaudación municipal.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2006, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.



Número 4.468/05

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLLO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Tiemblo, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil cinco, el Proyecto "Sellado del Vertedero de Residuos Urbanos de El Tiemblo", se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Tiemblo, a treinta de noviembre de dos mil cinco.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

Número 4.474/05

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15, 17 y otros del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha acordado con carácter provisional la imposición, modificación y establecimiento de los siguientes tributos y exacciones y la aprobación de sus correspondientes Ordenanzas fiscales reguladoras.

- TASA SUMINISTRO DE AGUA
- TASA DE TRANSITO DE GANADO
- TASA SERVICIOS DE ALCANTARILLADO
- TASA DE LICENCIAS URBANISTICAS

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo,

por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, dicho acuerdo provisional así como sus Ordenanzas y demás antecedentes relativos, quedan expuestos al público en las dependencias de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Gilbuena, a 20 de noviembre de 2005

El Alcalde, *Ilegible*

Número 4.484/05

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional adoptado por esta Corporación Municipal en fecha de 30 de septiembre de 2005, sobre la modificación de las Ordenanzas Reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de las Tasas de Suministro Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Tránsito de Ganado por Vías Públicas; y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, dicho acuerdo queda elevado a definitivo conforme establece el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 4 del citado art. 17. se publica a continuación el texto de las Ordenanzas modificadas.

A): Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

El tipo de gravamen será

- Para los de naturaleza urbana: el 0'60 por ciento.
- Para los de naturaleza rústica: el 0'90 por ciento.

Disfrutarán de exención los siguientes inmuebles:

- Los de naturaleza urbana. cuya cuota líquida sea inferior a 1'20 euro.
- Los de naturaleza rústica. en el caso que, para cada sujeto pasivo, la cuota líquida correspondiente a



la totalidad de bienes rústicos poseídos en el municipio sea inferior a 1'20 euro.

B) Tasa por Suministro de Agua Potable:

Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

- Cuota fija semestral: 12 euros
- De 0 a 30 metros cúbicos: 0,50 euros.
- De 31 a 60 metros cúbicos: 0,90 euros.
- De más de 60 metros cúbicos: 1.20 euros.

Cuota fija de servicio semestral por acometida sin contador: 90 euros. Derechos de acometida por enganche a la Red General de Agua: 300 euros.

C) Tasa de Alcantarillado:

La cuota tributaria correspondiente a la concesión de licencia o autorización de acometida a la red de alcantarillado se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 150 euros,

D) Tasa de Tránsito de Ganado por Vías Públicas:

Las tarifas de ésta tasa serán las siguientes:

- a). Por cada cabeza de ganado vacuno, caballo, asnal, mular: 1'20 euros/año.
- b). Por cada cabeza de ganado ovino, caprino y cerda: 0'40 euros/año."

Contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el órgano Jurisdiccional que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Mirón, a 28 de noviembre de 2005.

El Alcalde, *llegible*.

Número 4.488/05

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 169.3 del mismo texto legal y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de octubre; se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2005, adoptó, acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2005 que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

Suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

1º Gastos de personal	100,00 €
2º Gastos de bienes corrientes	6.800,00 €
Total suplementos	6.900,00 €

El anterior importe queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- Presupuesto de ingresos:	
8º Variación activos financieros	6.900,00 €
Total igual a suplementos	6.900,00 €

En Mediana de Voltoya, a 30 de noviembre de 2005.

El Alcalde, *llegible*.

Número 4.489/05

AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 169.3 del mismo texto legal y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de octubre; se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2005, adoptó, acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos



nº 1/2005 que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

Suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

1º Gastos de personal	100,00 €
2º Gastos de bienes corrientes	5.900,00 €
Total suplementos	6.000,00 €

El anterior importe queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- Presupuesto de ingresos:

8º Variación activos financieros	6.000,00 €
Total igual a suplementos	6.000, 00 €

Berrocalejo de Aragona, a 30 de noviembre de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.670/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 268/2005 a instancia de RAMIRO PINTOS GONZÁLEZ, CARMEN PINTOS GONZÁLEZ, FÉLIX-DAVID GÓMEZ PINTOS, MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ PINTOS, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

- FINCA URBANA, SOLAR, en la calle de la Fuente, sin número, que antes fue una tierra rústica en la Serrada de Abajo, cercada. De superficie mil doscientos metros cuadrados, según refleja la escritura pública de compraventa otorgada ante el Notario que fue de Ávila, D. José-María Martínez de Artola e Idoy el día 11 de octubre de 1.988, si bien según certificación expedida por la Gerencia territorial del Catastro de Ávila de fecha 11 de noviembre de 2.002 la descrita finca tiene una superficie de mil ciento once metros cuadrados- 1.111.

La descrita finca linda, por el Norte o frente con calle de su situación, por el Oeste, con la finca urbana sita en la calle Fuente nº 10 propiedad de Dª Rosario Arroyo Sastre; por el Sur, con la finca rústica parcela nº 4 del Polígono 5 del Término municipal de Berrocalejo de Aragona (Ávila), catastrada a nombre de D. Plácido González Navas, hoy propiedad de los hermanos Pintos González y Gómez Pintos, y con la finca rústica, parcela nº 6 del Polígono 5 del Término municipal de Berrocalejo de Aragona (Ávila), propiedad do D. Doroteo Navas Berrón, a nombre de quien está catastrada; y por el Este, con finca urbana sita en el nº 12 de la calle Fuente propiedad de los hermanos Pintos González y Gómez Pintos.

Referencia catastral 5561502 UL6056S 0001 ED.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y se cita también a los Herederos desconocidos e inciertos de Dª. Benedicta Pintos González para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente en caso de oposición.

En Ávila, a veintinueve de septiembre de dos mil cinco.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 3.990/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MORENO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 462/2005 a instancia de JUAN BONO HERNÁNDEZ y ROSARIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

SOLAR sito en la calle Tejera nº 1, también conocido como "El Jardincillo" de superficie aproximada ciento dos metros cuadrados que linda al Norte con



regadera de riego de los prados denominados "Prado Casa"; al sur con calle Tejera; Este con finca catastral nº 1301802 propiedad de hijos de Bernardo Jiménez Jiménez y Oeste con terreno propiedad del Ayuntamiento.

Referencia Catastral nº 1301801UK3910S0001DR

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a LAS COOPERATIVAS AGRARIAS CATÓLICAS DE ÁVILA para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ÁVILA, a veintiséis de septiembre de dos mil cinco.

Firmas, *Illegibles*.

Número 4.501/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 344/2005 por el fallecimiento sin testar de D. TIMOTEO GARCÍA SÁNCHEZ ocurrido en Cáceres, el día 04/06/05, promovido por LAUREANA GARCÍA SÁNCHEZ, a su favor, pariente en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de

no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PIEDRAHÍTA, a dieciséis de noviembre de dos mil cinco.

El/La Secretario, *Illegible*.

Número 4.369/05

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 61/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. GONCOEX S.L. contra INSS, Tesorería, INSS, MUGENAT y FERMÍN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente providencia:

"En ÁVILA, a veintisiete de octubre de dos mil cinco. Visto el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto recurso de reposición por GONCOEX S.L., contra el auto de fecha 17-10-05. Dese traslado de copia de lo presentado a las otras partes para que en el plazo de CINCO días lo impugnen si así les conviene, y una vez transcurrido éste, dese cuenta para su resolución. Notifíquese a las partes. MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad."

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GSR Ávila Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a veintiuno de noviembre de dos mil cinco. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.